

ERMELINDO PORTELA

**DIEGO GELMÍREZ**  
**(c. 1065-1140)**

**El báculo y la ballesta**

Marcial Pons Historia  
2016

# Índice

	<u>Pág.</u>
Introducción.....	11

## PRIMERA PARTE

### LA CRISTIANDAD

1. El camino de Roma .....	21
<i>En busca de la luz</i> .....	22
<i>Y de la fuerza</i> .....	29
<i>La promesa de obediencia</i> .....	42
2. La comunicación permanente.....	47
<i>La conquista de la posición jerárquica</i> .....	48
<i>Las implicaciones políticas</i> .....	57
<i>Después del arzobispado</i> .....	62
3. Las fuentes de la ideología política .....	69
<i>Sacerdocio y reino</i> .....	70
<i>El reino de Hispania</i> .....	82
<i>La Reconquista, la Cruzada y sus desarrollos teóricos</i> .....	99

## SEGUNDA PARTE

### EL REINO

4. Los proyectos iniciales. Gelmírez y el rey que no fue.....	125
<i>Los orígenes</i> .....	126

	Pág.
<i>Con Raimundo de Borgoña</i> .....	135
<i>Y después</i> .....	157
5. La capacidad de mandar. Con la reina y contra la reina .....	163
<i>Los tiempos del Batallador</i> .....	164
<i>Pactos y rupturas</i> .....	185
<i>El equilibrio alcanzado</i> .....	216
6. La defensa de los poderes en la época del emperador .....	227
<i>El rey en solitario</i> .....	228
<i>Los términos de la relación</i> .....	240
<i>El rey, el señor y la ciudad</i> .....	253
<p>TERCERA PARTE</p> <p>EL SEÑORÍO</p>	
7. La definición y el control del territorio .....	269
<i>Entre el Tambre y el Ulla, desde el Iso hasta el mar</i> .....	270
<i>La función de los castillos</i> .....	275
<i>Los castillos y la tierra de Santiago</i> .....	280
8. La definición y la aplicación de los poderes .....	297
<i>Las normas: la tierra</i> .....	298
<i>Las normas: la ciudad</i> .....	302
<i>Los instrumentos</i> .....	307
9. El poder en ejercicio y su contestación .....	313
<i>En la guerra y en la paz</i> .....	313
<i>La revuelta de los años 1116 y 1117</i> .....	331
<i>Hasta el final, la ardua lucha</i> .....	343
Conclusión .....	351
Bibliografía .....	359
Índice de nombres .....	369

## Introducción

«Obispo de Santiago, báculo y ballesta». Eso se decía, entre los gallegos, hace nueve siglos. La noticia del proverbio la transmite Giraldo de Beauvais, el segundo de los tres autores principales de la *Historia Compostelana*, que escribe por encargo de Diego Gelmírez. Y se cuida muy mucho el *magister* oriundo del norte de Francia de aplicar el dicho popular a aquel cuya alabanza, como él mismo dice, se dispone a entonar. Todo lo contrario, se preocupa más bien por señalar diferencias. Son los antecesores de don Diego en el gobierno de la sede episcopal quienes han alimentado las habladurías. Lo hicieron en los tiempos en que casi toda Hispania era ruda e iletrada, cuando ninguno de los obispos hispanos prestaba servicio a la Santa Iglesia Romana y obedecía sus preceptos. El clérigo escritor no oculta su ideología; se nos muestra decididamente implicado en la reforma que, desde tiempos del rey Alfonso VI, de buena memoria, había permitido la sustitución por estos pagos de la ley toledana por la nueva ley y las nuevas costumbres romanas; gracias a ellas se disipaban, por fin, las tinieblas de la ignorancia. El báculo y la ballesta, unidos en asociación a todas luces contradictoria, eran cosa del pasado, de los viejos y rudos tiempos. El nuevo y flamante arzobispo, cuyas gestas precisamente en este pasaje comienza el autor a historiar, no responde ya a la antigua caracterización. Eso da a entender Giraldo. Advirtamos nosotros, desde la distancia, las diferencias que separaban la ideología de la realidad.

Escribe el cronista todo esto al comenzar la redacción del libro segundo de la historia de los hechos de Gelmírez<sup>1</sup>, en el momento

---

<sup>1</sup> En el estudio de la crónica, hemos empleado la edición crítica del texto latino

en que se dispone a dar cuenta del gran éxito de su patrono, cuando por fin se ha hecho realidad el sueño largamente acariciado de alcanzar para la sede de Santiago la dignidad metropolitana. No es sólo que se hayan roto ya las barreras que en el pasado obstaculizaban la fluidez de las relaciones con la Iglesia de Pedro; hasta tal punto es plena la comunicación que el prelado de Compostela está a las puertas de convertirse en el legado del pontífice de Roma. Quedaban lejos los otros, los que no obedecían los preceptos, los que, olvidados del báculo, tensaban la ballesta. En la descripción que hace de ellos, Giraldo vincula el báculo, claro, a la función pastoral, y la ballesta, a la función política<sup>2</sup>. Los reyes de España, por amor al apóstol Santiago y en honra de su Iglesia, habían concedido la potestad del derecho real sobre el territorio en derredor, de modo que sus pontífices ejercían el poder transferido por los reyes. Y las cosas ocurrían de tal manera que, protegidos con las armas militares, marchaban los obispos junto al rey a combatir contra los musulmanes. He ahí, este último, el fundamento de la sentencia popular.

La posición del maestro Giraldo es ambigua. Por una parte, subraya y admira la cesión de regalías que hace que la sede de Santiago, provista de tan alto señorío, sobresalga entre las de Hispania; crítica, por otra, la implicación bélica de los obispos y la achaca a la rudeza y la ignorancia de los tiempos que fueron. Sin embargo, queda bien patente en el texto que una cosa lleva a la otra. Desde luego, ni puede, ni quiere, ni pretende, en modo alguno, hacer tabla rasa o poner en tela de juicio el señorío episcopal; muy al contrario, escribe justamente para defenderlo. En el prólogo del libro primero

---

a cargo de E. Falque, *Historia Compostellana* (1988), y las traducciones al castellano de M. Suárez y J. Campelo, *Historia Compostelana o sea Hechos de D. Diego Gelmírez* (1950), y E. Falque, *Historia Compostelana* (1994). Nos hemos servido también de la edición electrónica (Patrologia Latina Database, Chadwyck-Healey, 1995) del texto latino de la edición de Enrique Flórez de 1791, incluida en el vol. 170 de la *Patrologia Latina* de J.-P. Migne. Se citará en lo sucesivo por las siglas HC, seguidas de la indicación del libro y capítulo que correspondan. En este caso, HC, II, 1. Este libro ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación «La formación de la monarquía feudal en Hispania. Sociedad y poder en la época de la dinastía de Navarra. 1000-1135» (HAR2012-31940), financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.

<sup>2</sup> «Cuantos prelados habían ocupado la cátedra pontifical en la iglesia del gloriosísimo Santiago hasta el tiempo del sobredicho obispo, a excepción de Dalmacio, monje cluniacense, y de otros pocos, no sólo habían sido obispos, sino también casi príncipes». HC, II, 1.

de la crónica —si no escrito de su mano, remodelado seguramente por ella—, las cosas se presentan a este respecto de modo inequívoco. Quiso don Diego que se pusieran por escrito los hechos de sus predecesores, para que se ensalzara en ellos lo digno de alabanza y se censurara cuanto mereciera la crítica. Quiso también que el relato de sus propios hechos siguiera al de los hechos de los predecesores. Pero el objetivo de esta segunda tarea ya no es el mismo; ya no se busca con ella separar el grano de la paja, porque todo es grano a partir de ahora. El fin que se persigue es que los lectores del futuro, y muy en primer lugar los propios sucesores de Gelmírez en el gobierno de la sede, conozcan de primera mano el ejemplar esfuerzo llevado a cabo por él en interés, honor y exaltación de su Iglesia y, en particular, las persecuciones en tal empeño sufridas a manos de poderosos tiranos<sup>3</sup>.

La misma idea, y casi con las mismas palabras, se expone en la admonición inicial, que es reflejo muy directo del pensamiento del mentor e impulsor de toda la obra:

«Diego, arzobispo de la sede compostelana por la gracia de Dios, ordenó escribir este libro y guardarlo en el tesoro de Santiago, para que, si alguno quisiere leerlo, pueda leer y conocer cuántos señoríos, cuántas propiedades, ornamentos y dignidades el arzobispo adquirió para su Iglesia y cuántas persecuciones y peligros sufrió por parte de poderosos tiranos en su defensa».

Desde la primera frase del texto cronístico, tal como ha llegado hasta nosotros, queda bien establecido el sentido de la *Historia Compostelana*: dar a conocer los logros de Gelmírez en el acrecentamiento de los *honorés* de su Iglesia y la larga lucha sostenida por él frente a los tiranos que pretendieron discutirlos o arrebatarlos. Munio Alfonso, canónigo y tesorero de la iglesia compostelana, recibió, el primero, el encargo de ponerse a la tarea. Es muy consciente de lo que se le pide; sabe por qué, para quién y para qué escribe: obedece de buen grado el mandato de don Diego II; ha puesto por escrito los hechos de los antecesores y, después, describe y recuerda a las generaciones venideras los éxitos por él obtenidos y las adversidades valien-

---

<sup>3</sup> HC, I, Prólogo.

temente sufridas en el desempeño de su cargo<sup>4</sup>. He aquí la materia de la que se va a tratar: los éxitos y los fracasos obtenidos en el ejercicio del cargo. La palabra latina que se escoge para definir el cargo es *honor*, que, de acuerdo con la tradición antigua y el contexto en que aquí se usa, se refiere sin duda al cargo público, al desempeño de una magistratura. Lo que ha de ponerse por escrito es el denodado esfuerzo de Diego Gelmírez por cumplir sus funciones a mayor gloria de Dios y beneficio de su Iglesia, esto es, de la comunidad de los creyentes que, en este tiempo y como se sabe bien, es indistinguible de la comunidad de los ciudadanos. En la intención expresa de quien encargó el texto y de quienes se ocuparon de escribirlo, la *Historia Compostelana* es una historia de poderes y poderosos, de ataques y defensas; es una historia de lucha política.

Más allá de advertencias, admoniciones y prólogos, se hace pronto evidente, para quien se adentra en la lectura de sus páginas, que es el poder el argumento principal de este monumento historiográfico de la primera mitad del siglo XII<sup>5</sup>. El poder de los papas, el de los reyes de Hispania y, desde luego y muy en primer plano, el del obispo que está al frente del *honor sancti Iacobi*, del señorío de Santiago. Ahora bien, lo mismo Giraldo que los otros redactores son plenamente conscientes de que el desempeño de la *potestas* contiene el riesgo de la guerra. Fue un riesgo que, bajo el mandato de don Diego, se hizo realidad muchas veces. Nadie lo ocultó. Nadie ocultó tampoco que el obispo cuyas glorias contaban y cantaban se implicó directamente en actividades y en acciones bélicas. Contra los musulmanes, sí; como cuando, para defender la costa de los ataques de piratas almorávides, mostró una notable eficacia práctica —armando galeras capaces no sólo de frenar los asaltos,

---

<sup>4</sup> «Obedeciendo el mandato de don Diego II, obispo de la sede compostelana, con devoción y de buen grado, he puesto hasta aquí por escrito de la forma más veraz posible los hechos de sus predecesores. Y ahora con la ayuda de la divina gracia empezaré a describir y recordar a las generaciones venideras los éxitos que el reverendo obispo tuvo en el desempeño del cargo y las adversidades que sufrió con valentía en el mismo y lo que él en persona con la cooperación del Señor llevó a cabo con discreción y sabiduría para honor de Dios y utilidad de su iglesia». *HC*, I, 3.

<sup>5</sup> El texto es, sin duda, una madura aportación a un género historiográfico, la *gesta episcoporum*, que cuenta con una tradición ya larga en Occidente. Véase, al respecto, SOT (1981). Sobre los rasgos específicos de la *HC* y su autoría compartida, remito a los análisis de M. C. DÍAZ Y DÍAZ (1983), recogidos también en M. C. DÍAZ Y DÍAZ (2010), pp. 107-114; B. F. REILLY (1969), y F. LÓPEZ ALSINA (1988), pp. 46-93.

sino de responder con la misma moneda— y teórica, pertrechándose para la ocasión con la ideología de la Cruzada. Pero la guerra no fue sólo contra el infiel; la hubo también, y abundante, entre cristianos. Como cuando respondió —él mismo al frente de la hueste o enviando su ejército— a las llamadas de Urraca y Alfonso VII para marchar contra la infanta Teresa de Portugal o contra su hijo Alfonso Enríquez. Y hubo conflictos mucho más cerca; en el corazón del territorio propio. Como cuando, uniendo el suyo al ejército de la reina y al de los nobles, cerró el cerco de su propia ciudad sublevada contra él. Así que, por más que Giraldo intente apartar la ballesta, él mismo y sus colegas ofrecen abundantes evidencias de que el dicho popular entre los galaicos es perfectamente aplicable al personaje sobre el que escriben. También Gelmírez, además de empuñar el báculo, usó de la ballesta.

Es esta asociación estrecha entre el báculo y la ballesta, en la medida en que expresa la acción política del obispo y primer arzobispo de Santiago, lo que nos importa en las páginas de este libro. El propio don Diego, al ocuparse de que sus hechos quedaran registrados para la posteridad, dio el impulso para que llegaran hasta nosotros los materiales con que responder a las preguntas que hemos decidido plantear. Naturalmente no son los únicos con los que podemos contar y no son los únicos de que nos serviremos; pero los que se guardan en las páginas de la *Historia Compostelana* son ciertamente los más ricos y los más abundantes. Es ésta, como decimos, una historia política. Y está hecha a petición de parte. Es, por tanto, una historia interesada. Y especialmente interesante, en la medida en que nos permite situarnos en el lugar de observación de uno de los participantes en la contienda por el poder, que ocupa un escalón intermedio, central, de su ejercicio. El análisis de los hechos del primer arzobispo de Santiago puede hacerse, sin duda, desde otros puntos de vista; pero nadie podrá negar pertinencia al que aquí adoptamos, el de la historia política. Y no sólo por el innegable interés de las preguntas, sino también por la cercanía que su formulación implica respecto a la posición escogida por quienes nos ofrecen los materiales con que elaborar las respuestas.

No escribo, por tanto, una biografía. Hago menos que eso. El seguimiento pormenorizado de la experiencia vital de Diego Gelmírez obliga al tratamiento de un amplísimo abanico de temas, que van de la economía a la religiosidad pasando por la psicología indi-



vidual y colectiva, que no serán aquí objeto de atención específica. El lector cuenta ya con excelentes estudios que, proyectados sobre el tiempo que vivió, se centran en la vida del personaje y hacen de ella el eje ordenador de la historia<sup>6</sup>. Escogido el protagonista, en nuestro caso, solamente en tanto que revelador de la estructura y la acción políticas propias del feudalismo, el orden que adoptamos se deriva directamente de ellas. Las tres partes en que se divide el estudio que hemos realizado —la cristiandad, el reino, el señorío— responden a los tres ámbitos en que, en el siglo XII, se tejen las redes del poder. El afianzamiento de los obispos de Roma como cabeza rectora de los cristianos de Occidente, que conoce en este tiempo un largo y decisivo salto hacia adelante, convierte a los papas y a sus representantes en partícipes significados de la toma de decisiones políticas y hace de la *christianitas* un espacio que se reconoce como propio y como apropiado para el establecimiento de vínculos políticos. Los caminos de Roma o de Cluny, pero también de Inglaterra o de Jerusalén, son recorridos por mensajeros y mensajes que aseguran la permanencia de la comunicación. Y ese tráfico se convierte, ante todo, en un potente generador y transformador de ideología política que remueve y renueva viejas justificaciones del poder público en el segundo ámbito de nuestra atención, el reino. El reino es, sin duda, el escenario principal de la toma de decisiones políticas. La presencia en él de Diego Gelmírez es una constante. Y no está allí como comparsa, sino como destacado actor de reparto en el tiempo en que Alfonso VI, Urraca y Alfonso VII ocuparon el trono de León. Sus intervenciones contribuyeron a orientar, en ocasiones de modo substancial, el sentido general de la trama; pero buscaron principalmente subrayar la peripecia propia y sirvieron, sobre todo, para fijar y estabilizar el marco en que los poderes finalmente se ejercen: el señorío. Ahí, en ese nivel esencial del contacto entre gobernantes y súbditos, entre dueños del poder y sometidos a

---

<sup>6</sup> Me refiero a los estudios monográficos de A. G. BIGGS (1949) y de R. A. FLETCHER (1984). Las dos obras han sido traducidas al gallego: A. G. BIGGS (1983) y R. A. FLETCHER (1993). Sobre el carácter y la personalidad de Diego Gelmírez, véase R. PASTOR (1973). Sobre la valoración de la figura del arzobispo en la historiografía, véase R. VILLARES (2010). La más reciente publicación con Diego Gelmírez como principal hilo conductor es el conjunto de trabajos reunidos en la obra F. LÓPEZ ALSINA, H. MONTEAGUDO, R. VILLARES y R. YZQUIERDO PERRÍN (coords.) (2013).

él, impulsó no solamente la creación del continente —la ciudad y la tierra de Santiago—, sino que procuró mantenerlo bien cargado de contenidos. Firmemente apoyado en el báculo, pero sin desdeñar, cuando lo consideró conveniente, el uso de la ballesta, Diego Gelmírez es un guía bien preparado para mostrar, desde la base hasta el vértice, la pirámide política feudal.